



AYUNTAMIENTO

DE

ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

Anuncio relativo a la modificación de las bases selectivas para la provisión de un Oficial de Policía mediante el sistema de promoción interna

En el BOP de Málaga n.º 95, de 21 de Mayo de 2025, se ha publicado el acuerdo adoptado por Decreto de la Sra. Concejala Delegada de Personal y RRHH n.º 1810, de 21 de Abril de 2025, por el que se han modificado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir, mediante el sistema de promoción interna, una plaza de Oficial de Policía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, que se transcriben a continuación:

“ DECRETO

Por Decreto de la Sra. Concejala de Personal y RRHH n.º 7474, de 23 de Diciembre de 2024, se aprueban las bases selectivas para la provisión, como funcionario de carrera y mediante el sistema de promoción interna, de una plaza de Oficial de Policía Local a través del procedimiento de selección de concurso-oposición.

En el BOP de Málaga n.º 30, de 13 de Febrero de 2025, así como en el Tablón de Anuncios y Tablón Telemático del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, se publica el texto íntegro de las bases.

Con fecha 17 de Marzo de 2025, se recibe en este Consistorio oficio de la Junta de Andalucía (Delegación Territorial, Servicio de Administración Local), por el que se nos solicita modificación del punto 8.2 de las meritadas bases a fin de concretar el sistema escogido para la primera parte de la prueba de conocimiento.

Con fecha 14 de Abril de 2025, se emite informe por la funcionaria responsable del Departamento de Personal y RRHH donde se propone la rectificación del referido punto 8.2 de las bases.

Vistas las Bases selectivas, de fecha 14 de Abril de 2025 y firmadas por la Sr. Concejala de Personal y RR HH, donde se puede comprobar la modificación del punto 8.2 de las meritadas bases selectivas concretando el sistema escogido para la primera parte de la prueba de conocimiento, y que obran en el expediente.

CSV: 07E90027B55300K1R016D4W7M9

07E90027B70D00U7B000A6M6P7



 <p>CVE: 07E90027B55300K1R016D4W7M9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024PS-00009
	<p>ABEL PEREA SIERRA-ALCALDE POR SUSTITUCION - 21/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2025 15:10:56</p>	<p>Fecha: 04/12/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>

 <p>CVE: 07E90027B70D00U7B000A6M6P7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024PS-00009
	<p>ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 22/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/05/2025 10:06:04</p> <p style="text-align: center;"><small>FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS</small></p>	<p>Fecha: 04/12/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las bases selectivas acordadas por Decreto de la Sra. Concejala de Personal y RRHH n.º 7474, de 23 de Diciembre de 2024, para la provisión, como funcionario de carrera y mediante el sistema de promoción interna, de una plaza de Oficial de Policía Local a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, y en el punto 8.2 de dichas bases donde dice;

“ La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes; **la primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas** propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II a esta convocatoria.”

debe decir;

“ La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes; **la primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas** propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II a esta convocatoria.”

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP de Málaga, así como en el Tablón de Anuncios y Tablón telemático del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. La Concejala de Personal y RRHH Fdo.: María Pilar Conde Maldonado”

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde por Sustitución
Fdo.: Abel Jesús Perea Sierra

CSV: 07E90027B55300K1R016D4W7M9

07E90027B70D00U7B000A6M6P7

CVE: 07E90027B55300K1R016D4W7M9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ABEL PEREA SIERRA-ALCALDE POR SUSTITUCION - 21/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2025 15:10:56	EXPEDIENTE:: 2024PS-00009 Fecha: 04/12/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
		



CVE: 07E90027B70D00U7B000A6M6P7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 22/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/05/2025 10:06:04	EXPEDIENTE:: 2024PS-00009 Fecha: 04/12/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FUERESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS 	

